FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA

Funza, 6 de septiembre de 2024

Señor (a)
FUNDACION COLOMBIA AMIGA
NIT. 900.264.673-4
Atn. LEANDRO HUMBERTO CASTELLANOS CABARCAS
C.C. 1032403272
Representante Legal
Dir: Cr 69 D 24 A 81
Tels. 3057886168
Correo: fundacioncolombiamigaeventos@gmail.com
Funza

ASUNTO: Invitación Presentación de Propuesta

Teniendo en cuenta que el **Centro Cultural Bacatá** está interesado en contratarlo para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL III FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE FUNZA 2024 "NUESTRA FIESTA-NUESTRA ESCENA Y LA XI SEMANA DE LA MÚSICA ORGANIZADOS POR EL CENTRO CULTURAL BACATÁ**, comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar una propuesta de servicios, de conformidad con los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Garantizar el personal necesario estipulado en la ficha técnica, dando cumplimiento al desarrollo de las presentaciones y demás actividades proyectadas, en los días y horas pactadas con el supervisor.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
3. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
4. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento.
5. Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.
6. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá.
7. Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de las actividades con los soportes de ejecución dando cumplimiento a la ficha técnica establecida
8. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal profesional ofrecido exigido y necesario. En caso de que requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser

reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.

9. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de la oferta.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad es de: ***DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($200.362.000) MCTE***

FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- **Un pago correspondiente al 50% del valor del contrato**, a título de pago anticipado, previa presentación de la cuenta de cobro. Este pago anticipado del 50% se justifica dado que en el sector es costumbre que se reserven a los artistas en las fechas y horarios requeridos por la entidad, con un periodo prudente de anticipación, además esto evita que el contratista traslade costos de financiamiento a la oferta de la entidad
- **Un pago correspondiente al 50% restante,** en forma posterior una vez cumplido en su totalidad el objeto del contrato

El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

El valor de las estampillas municipales se descontará proporcionalmente en cada pago por parte de la entidad

El Contratista de conformidad con su régimen y sector del mercado debe realizar los cobros mediante factura digital conforme a la ley correspondiente.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **1 MES** contado a partir de la firma del acta de inicio.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación (no mayor a 30 días)
2. Cedula de Ciudadanía (representante legal y equipo)
3. Hoja de vida – Función Pública (UNICAMENTE SIGEP ACTUALIZADA) (entidad)
4. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada (entidad)
5. Certificaciones Estudios Realizados (Acta, diploma y/o certificaciones de estudio no mayores a 2 años) (representante legal y equipo cuando aplique)
6. Tarjeta Profesional (si lo requiere)
7. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional
8. Fotocopia de la resolución de inscripción o registro de los profesionales en Salud para ejercer la profesión
9. Certificados de Experiencia en contratos
10. Certificación de parafiscales certificada por revisor fiscal o quien sus veces (no mayor a 30 días). (del equipo cuando se requiera)
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
12. Certificado de Antecedentes Contraloría (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
13. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
14. Constancia de Medidas Correctivas (no mayor a 30 días) (representante legal y equipo cuando aplique)
15. Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión no mayor a 30 días)
16. Certificado de Cuenta Bancaria (no mayor a 30 días)
17. Certificado de Idoneidad y Experiencia
18. Afiliación a la ARL
19. Contrato Prestación de Servicios
20. Anexo Contrato Prestación de Servicios
21. Registro Presupuestal
22. Póliza
23. Acta Aprobación de Póliza
24. Comunicación de Supervisión o imagen de asignación del supervisor por SECOP II
25. Acta de inicio
26. Acta de liquidación (cuando aplique)

PERFIL DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar:

Experiencia General y Especifica:

Persona jurídica que demuestre y soporte ejercer la representación de los artistas referenciados en la ficha técnica y que dentro de su objeto social desarrolle tal actividad.

Soportar la ejecución de mínimo 3 contratos con el sector en el sector público o privado prestando servicios artísticos, como promotor de artistas y/o apoyo técnico y logístico, conforme al numeral 6 del presente documento.

Reseña de los artistas relacionados en la ficha técnica.

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante de este proceso de contratación directa.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser radicada en Centro Cultural Bacatá, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ubicado en la dirección Carrera 13 No. 12 - 55 Centro, Funza Cundinamarca.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ

Director y Representante Legal

Centro Cultural Bacatá

Elaboró: Tatiana Cheque– asistente administrativa